

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA .-  
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 386.-

QUILLECO, 18 de Febrero 2.020.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,  
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA  
FAMILIAR. ..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL, PRESENTADA POR DOÑA CARMEN  
JULIA SALAZAR PINTO, RUT N° 10.765.523-9, CON DOMICILIO EN AVDA. BERNARDO  
OHIGGINS N° 7 DE CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA  
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

**DECRETO:**

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 24 DE ENERO DEL 2.020, LA PATENTE  
COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO , “**PROVISIONES Y  
CONFITERIA**”, A NOMBRE DE CARMEN JULIA SALAZAR PINTO, RUT N° 10.765.523-9, PARA  
SER EXPLOTADA EN AVDA. BERNARDO OHIGGINS N° 7 CANTERAS, COMUNA DE  
QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2.020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUNA  
ALCALDE DE QUILLECO

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- JQA/LCA/WRC/frc.-